

852

MESA DIRECTIVA



OFICIO No. DGPL-2P3A.-1625. 1

Ciudad de México, 11 de marzo de 2021

**DIP. JORGE SAUCEDO GAYTÁN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E**

Para los efectos del artículo 135 constitucional, me permito remitir a Usted expediente que contiene **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PARTIDA SECRETA.**

Atentamente



SEN. MARÍA MERCED GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretaria

0004470

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	
OFICIALIA DE PARTES	
RECIBIDO	
19 MAR. 2021	
RECIBE	<i>Manava Htz</i>
FIRMA	
PRESENTA	
HORA	12:25
FOJAS	Opio

anexo



PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PARTIDAS SECRETAS.

Artículo Único. Se reforma el párrafo cuarto de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 74. ...

I. a III. ...

IV. ...

...

...

No podrá haber partidas secretas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.



V. a IX. ...

st

[Handwritten signature]



Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.-

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2021.


SEN. OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR
Presidente


SEN. MARÍA MERCED GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretaria

Se remite a las Honorables Legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Ciudad de México, a 11 de marzo de 2021.




DR. ARTURO GARITA
Secretario General de Servicios Parlamentarios